



Bruselas, 12 de mayo de 2021  
(OR. en)

8512/21

CDR 48

**NOTA PUNTO «I/A»**

---

De: Secretaría General del Consejo  
A: Comité de Representantes Permanentes/Consejo

---

Asunto: Decisión del Consejo por la que se nombra a un miembro y un suplente del Comité de las Regiones, propuestos por la República Italiana  
- Adopción

---

1. Mediante sendas cartas de 10 de marzo de 2020 y 26 de noviembre de 2020, el secretario general del Comité de las Regiones comunicó al Consejo la pérdida de mandato de D.<sup>a</sup> Simonetta SALIERA, miembro del Comité de las Regiones, y la dimisión de D. Alessandro PIANA, suplente del Comité de las Regiones<sup>1</sup>.
2. En virtud del artículo 305 del TFUE, el Consejo nombra a los miembros y suplentes del Comité de las Regiones, por mayoría cualificada, a propuesta de los respectivos Estados miembros.

---

<sup>1</sup> Documentos 6820/20 y 6540/21.

3. De conformidad con dicha disposición, y a efectos de la sustitución de la Sra. Saliera, el Gobierno italiano ha propuesto<sup>2</sup> a D.<sup>a</sup> Loredana CAPONE, representante de un ente regional que es titular de un mandato electoral (*Presidente del Consiglio regionale e Consigliere regionale della Puglia*), como miembro del Comité de las Regiones para el resto del mandato actual, es decir, hasta el 25 de enero de 2025.
4. A efectos de la sustitución del Sr. Piana, el Gobierno italiano ha propuesto a D. Gianmarco MEDUSEI, representante de un ente regional que es titular de un mandato electoral (*Presidente del Consiglio regionale e Consigliere regionale della Liguria*), como suplente del Comité de las Regiones para el resto del mandato actual, es decir, hasta el 25 de enero de 2025.
5. En vista de ello, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que proponga al Consejo que adopte, como punto «A» de una de sus próximas sesiones, la Decisión que figura en el documento 8295/21.

---

---

<sup>2</sup> Documento 8158/21.